

CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 29 de julio de 2021.

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Presentes.

Sin duda, el desarrollo político de toda sociedad se sostiene en por lo menos tres pilares fundamentales: a) el nivel de desarrollo de las instituciones, así como la capacidad de estas para responder a los distintos cambios y demandas; b) dicha capacidad institucional soportada por un entramado jurídico sólido que sienta las bases del denominado Estado de Derecho; c) el nivel de legitimidad que sostiene el funcionamiento tanto de la esfera institucional, como de la esfera jurídica y que otorga la vigencia del sistema político.

Estos tres elementos constituyen un engranaje que permite el funcionamiento de la maquinaria del desarrollo político pero que además se debe orientar hacia el desarrollo social.

Sin embargo, dicho engranaje enfrenta obstáculos que traban su funcionamiento, tal es el caso de las prácticas antidemocráticas que se erigen fuera de todo marco legal dañando el orden político y jurídico, además de alimentar la desconfianza que deslegitima la esfera pública y que abona a la descomposición del tejido social con sus múltiples consecuencias.

Ante este escenario, en las últimas décadas, se han construido mecanismos de ciudadanización y profesionalización que permitieron la creación de instituciones cada vez más sólidas que adquirieron una función generadora de equilibrio con perfiles ciudadanos al margen de intereses políticos.

No obstante, de forma paradójica, nos encontramos ante un contexto en el que el marco jurídico e institucional ha avanzado posibilitando un sistema de pesos y

contrapesos cada vez más complejo, pero que contrasta con la falta de credibilidad y confianza en el quehacer público.

En el caso de los frenos a la corrupción, tenemos que la ingeniería institucional se ha ido perfeccionando con mecanismos de control hacia el ejercicio de los recursos públicos, que va desde el ámbito electoral, hasta la aplicación y evaluación de los programas sociales. No obstante, aun con reglas definidas y procesos complejos, esto no es suficiente si no hay una correcta asimilación y voluntad por parte de los actores políticos y sociales para acatar estas reglas del juego con pleno respeto a la legalidad; sin trampas.

El Sistema Nacional Anticorrupción, aun con los perfeccionamientos naturales y ajustes propios de los cambios sociales y políticos, representa un andamiaje suficiente como punto de partida, para dotar a la ciudadanía de herramientas que posibiliten frenar estas prácticas ampliamente extendidas a las instituciones públicas y al ámbito privado.

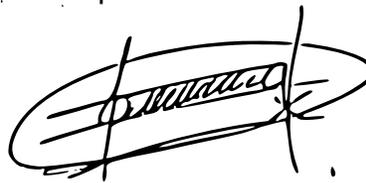
En este contexto y consciente de la enorme responsabilidad que nos atañe como ciudadanos participar en la dirección de los asuntos públicos para construir los procesos de desarrollo político, así como del enorme reto que representa la ciudadanización y profesionalización de un sistema tan complejo; acudo a esta convocatoria pública para ocupar un cargo en el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, poniendo a su consideración los siguientes puntos:

1. Cuento con la experiencia profesional y académica, con la que deseo seguir contribuyendo al desarrollo político de nuestra entidad ante la complejidad que revisten la coordinación de actores sociales y autoridades de gobierno encargadas del control interno y externo de los recursos públicos, así como de la transparencia y rendición de cuentas;
2. Nos encontramos ante un escenario que requiere compromiso, voluntad política y ciudadana con la finalidad de prevenir, señalar, investigar y sancionar de manera efectiva los actos de corrupción que atentan contra la plena legitimidad de nuestras instituciones y que tanto daño causan a la sociedad.
3. Considero que para robustecer el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, es indispensable la participación ciudadana desde diversas ópticas profesionales y

desde perspectivas que alienten la construcción de acuerdos y acciones encaminadas a buenas y mejores prácticas tanto en las instituciones como en la ciudadanía.

4. Para lograr lo anterior además de mi formación como politólogo cuento con la experiencia de haberme desempeñado como consejero del órgano electoral de nuestro estado, con las complejidades políticas y sociales que obligan en todo momento a privilegiar el diálogo y la generación de acuerdos de la mano de la aplicación de la legalidad con total independencia e imparcialidad.
5. Estoy convencido que los señalamientos y cuestionamientos, que posibiliten la prevención e investigación de los actos de corrupción, deben hacerse siempre de frente a la sociedad, asumiendo como principales herramientas el principio de máxima publicidad, la transparencia y la rendición de cuentas en los distintos órdenes de gobierno, como incentivos que permitan regresar la confianza a la sociedad haciéndolos partícipes de las políticas públicas para el combate a la corrupción.
6. Finalmente, sostengo que la fortaleza de un organismo ciudadano se cimienta en por lo menos cuatro elementos: 1) la profesionalización de quienes componen la estructura institucional; 2) las herramientas legales con las que cuente para hacer efectiva su autoridad de manera independiente, sin presiones externas; 3) el grado de impacto en aquellos actos que obstaculizan el desarrollo social y político y; 4) la capacidad para incidir en mermar la desconfianza a través de procesos que acerquen a la sociedad con el quehacer público de manera abierta y transparente.

Por lo expuesto como ciudadano mexicano y en pleno uso de mis derechos, pongo a consideración mi postulación como integrante del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, con el firme propósito y compromiso de contribuir para hacer de México un país mejor.



URIEL PÉREZ GARCÍA